



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN

LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2018
13:00 HORAS

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 25 de octubre de 2018.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Continuación del análisis de: 1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada María Beatriz Zavala Peniche; 2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16, 20, 24, 30, 35, 42, 44, 48, 62, 64, 66, 72, 75, 75 Bis, 75 Ter, 75 Quater, 76 Y 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 3, 8, 34 Y 44 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; 7, 8, 9, 111, 123, 330 Y 348 de la Ley De Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; 28, 36, 77, 83, 85, 98 Y 107 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán Y 14, 22 Y 49 del Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de Paridad de Género, suscrita por las diputadas Kathia María Bolio Pinelo, Paulina Aurora Viana Gómez y Rosa Adriana Díaz Lizama, analizándose únicamente ésta última parte para su posible dictaminación, quedando a salvo el plazo para dictaminar el resto del cuerpo de la iniciativa, y 3.- Iniciativa para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, en Materia de Reestructuración de la Administración Pública Estatal, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, y

- b) Continuación del análisis de: 1.- Iniciativa para modificar la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, 2.- Iniciativa mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.